



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

## Banco Distrital de Programas y Proyectos

### Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI\_AL

1. IDENTIFICACIÓN				
<b>Localidad</b>	0017 - La Candelaria			
<b>Proyecto</b>	2779 La Candelaria camina segura de la mano de sus gestores de convivencia			
<b>Versión</b>	2 del 22 de noviembre de 2024			
<b>Código BPIN</b>	null			
<b>Banco</b>	04 - BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)			
<b>Estado</b>	Inscrito el 21 de noviembre de 2024 - Registrado 22 de noviembre de 2024			
<b>Tipo de Proyecto</b>	Servicios			
<b>Etapas de Proyecto</b>	Preinversion-Factibilidad			
2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN EN LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN				
<b>Plan de Desarrollo</b>	17-0017 - Redescubriendo el corazón de Bogotá: La Candelaria camina segura			
<b>Nivel 1</b>	1-Bogotá avanza en su seguridad			
<b>Nivel 2</b>	5-Espacio público seguro e inclusivo			
<b>Política Pública</b>	No Aplica			
<b>POT</b>	No Aplica			
3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.				
<b>Iniciativas ciudadanas</b>				
<b>Origen</b>	<b>Problemática o necesidad</b>	<b>Alternativa o solución</b>	<b>No. Radicado</b>	<b>Código</b>
4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD				
<b>Antecedentes</b>				
<p>En la localidad de La Candelaria durante los 4 años anteriores en los corredores de gran aglomeración como la carrera 7, la calle 11 y el chorro de Quevedo, se fortaleció la alta ocupación del espacio público, la disputa territorial por el espacio, la venta de elementos no permitidos, el tráfico de estupefacientes y los problemas de convivencia entre los vendedores informales</p> <p>la Localidad de la Candelaria requiere una pronta intervención en los frentes estructurales y de competencia en el marco de la Inspección, Vigilancia y Control, que le permita fortalecer y actuar de manera oportuna y eficiente la situación actual, mediante la implementación del modelo de seguridad, convivencia y justicia establecido por la Administración Distrital.</p> <p>Adicional, es de resaltar que cada frente de intervención como lo es la Defensa del Espacio público desarrollado a través de acciones de restitución, ya sea, ante la evidencia de ocupación no autorizada de espacio público - Hechos Notorios, o como, resultado de la acción persuasiva de funcionarios - Entregas Voluntarias, con las comunidades que ocupan o invaden el espacio público sin contar con autorización de entidad competente, permitirán ser un factor de medición en la calidad de vida de la comunidad de la Localidad.</p> <p>Por otra parte, los funcionarios públicos de oficio o los ciudadanos por intermedio de querellas que presentan ante las Alcaldías Locales de su comunidad, pueden actuar en defensa del espacio público, para que la Administración mediante proceso policivo tome las acciones legales necesarias para ordenar su restitución imponiendo las sanciones a que haga lugar en aplicación del Artículo 1° de la Ley 810 de 2003 y en concordancia, con lo preceptuado en el artículo 5° de la ley 9 de 1989, artículo 225 del Acuerdo 79 de 2003 y el Decreto 190 de 2004.</p> <p>La verificación del cumplimiento de los requisitos de la Ley 232 de 1995, la Ley 1801 de 2016 y de las condiciones de Seguridad que los Establecimientos de Comercio deben cumplir para su funcionamiento es una tarea que requiere un seguimiento constante y una interlocución permanente entre la administración y los propietarios de establecimientos. En este sentido, compete a los Alcaldes Locales verificar que los Establecimientos de Comercio no realicen actividades comerciales prohibidas bajo el amparo de otras, como es el caso de algunos salones de belleza que terminan siendo centros de estética y de algunos establecimientos denominados Clubes que terminan siendo discotecas abiertas al público.</p> <p>En este sentido, los Establecimientos de Comercio asociado a la venta y consumo de licor, que no cumplen con los requisitos legales establecidos, presentan inconformidad por parte de los ciudadanos y exigen medidas efectivas de la Administración Distrital que hagan frente a algunas situaciones de inseguridad, contaminación (auditiva, visual, etc.) y clandestinidad ligada a actividades ilegales tales como: Prostitución, prostitución de menores, expendio de licor adulterado, consumo de SPA, etc.). Esta problemática se constituye en un aspecto sobre el que los Alcaldes Locales deben enfilar baterías con el propósito de mitigar sus impactos negativos en la convivencia ciudadana.</p>				
<b>Situación Actual</b>				
<p>En la localidad de La Candelaria en los corredores de gran aglomeración como la carrera 7, la calle 11 y el chorro de Quevedo, actualmente se tiene una alta ocupación del espacio público, la disputa territorial por el espacio, la venta de elementos no permitidos, el tráfico de estupefacientes y los problemas de convivencia entre los vendedores informales</p> <p>El crecimiento demográfico, la migración, los índices de percepción de la ciudadanía en el actuar de la gerentes públicos como de los actores políticos, la desigualdad social a causa de los constantes cambios económicos que ha sufrido la ciudad por el aumento del desempleo, la devaluación de la moneda, el cierre de empresas y la debilidad de las medidas públicas para la garantía de los derechos, y especialmente, por el traumatismo en todos los niveles que una sociedad pueda sufrir por causa de diversos problemas estructurales, ha ocasionado de manera drástica el crecimiento de entornos inseguros, violentos y apatía social, es así que estas situaciones, se han constituido en un reto importante para aterrizar estrategias que permitan fortalecer las políticas encaminadas a la seguridad, la convivencia y la justicia en el territorio, en aras de generar confianza, tranquilidad y cultura ciudadana. Para afrontar este reto, se requiere, cada vez más, un ejercicio de autoridad por parte de los Alcaldes Locales de manera articulada y organizada con cada una de las entidades distritales o nacionales que tienen competencia</p> <p>se hace necesario, la construcción de un sistema intersectorial, para la toma de medidas necesarias para la promoción de las acciones que permita la simplificación, racionalización y unificación de procesos e instrumentos de Inspección, Vigilancia y Control (IVC),</p>				



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

## Banco Distrital de Programas y Proyectos

### Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI\_AL

En este mismo sentido, es necesario generar un cambio cultural, voluntario y activo de los habitantes de Bogotá D.C. y la Localidad de la Candelaria, frente al cumplimiento de las normas de forma particular en lo referente a la Seguridad.

#### Descripción del Universo

Comunidad en general (habitantes sectores catastrales y población flotante)

#### Cuantificación del Universo

18675 Persona(s)

#### Localización del Universo

Localidad

#### Árbol de Problemas

#### Fecha de Incorporación

#### Unidad de Planeación Zonal (UPZ)

La Candelaria

#### Barrio

003104-LA CONCORDIA - La Candelaria

#### Unidad de Planeamiento Rural (UPR)

#### Vereda

#### Unidad de Planeamiento Local (UPL)

Centro Histórico

#### 5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto busca consolidar un equipo de gestores de convivencia que permitan fortalecer las capacidades para garantizar la convivencia en el espacio público con miras a que la ciudadanía pueda hacer uso y disfrute de este, sin temor a amenazas o actos violentos que comprometan la vida y la libertad de los y las ciudadanos (as), con especial atención en los riesgos que enfrentan las mujeres, los niños, niñas y adolescentes, comunidades étnicas, entre otros. En ese sentido, la Administración Local desarrollará una estrategia interagencial que permita prevenir y controlar hechos delictivos, mejorar el orden urbano y fomentar actividades que permitan el uso continuo y la apropiación de los espacios para reducir la desconfianza frente a lugares dispuestos para el disfrute de la ciudadanía, en el marco de la ley. económico, el ejercicio integral de los derechos humanos, la promoción de la igualdad y equidad de género, el bienestar y la convivencia pacífica, justa y participativa.null

#### 6. CADENA DE VALOR

#### Objetivo General

Reorganizar el espacio público con apoyo de gestores de convivencia en la localidad de la Candelaria para que la ciudadanía ejerza sus derechos y pueda relacionarse en sana convivencia.

#### Objetivos Específicos

Consolidar el equipo de gestores de convivencia para desarrollar estrategias que permitan la reorganización del espacio público y la sana convivencia en las comunidades

#### Código Metas Plan de Desarrollo

3485 Realizar, 4, Acuerdo(s), para la organización, la recuperación, el cuidado, el embellecimiento, la sostenibilidad, el mejoramiento y el aprovechamiento económico del espacio público

#### Producto MGA

Denominación	Magnitud
4501094 (V0924) -Servicio de promoción a los gestores de convivencia ciudadana	1

#### Actividades

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Estado
1	Implementar	4	Estrategia(s)	de seguridad y convivencia a través de gestores locales que permitan el uso y disfrute del espacio público	Vigente

#### 7. FUENTES DE FINANCIACIÓN

(Cifras en millones de pesos corrientes)

Fuente de financiación	2024	2025	2026	2027	2028
12% Ingresos Corrientes- FDL	\$ 0,00	\$ 397,00	\$ 404,00	\$ 417,00	\$ 435,00
<b>Totales</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 397,00</b>	<b>\$ 404,00</b>	<b>\$ 417,00</b>	<b>\$ 435,00</b>

#### 8. COMPONENTES DE INVERSIÓN Y FLUJO FINANCIERO

(Cifras en millones de pesos corrientes)

Producto MGA	Actividad	Insumo	2024	2025	2026	2027	2028
4501094 (V0924) -	Implementar 4 Estrategia(s) de seguridad y convivencia a través de gestores locales que permitan el uso y disfrute del espacio público	Acceso al espacio público	\$ 0,00	\$ 397,00	\$ 404,00	\$ 417,00	\$ 435,00
<b>Totales</b>			<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 397,00</b>	<b>\$ 404,00</b>	<b>\$ 417,00</b>	<b>\$ 435,00</b>

Ejecutado en Años Anteriores (Cifras en millones de pesos corrientes)	
Año	Valor

Proyección Años Posteriores (Cifras en millones de pesos corrientes)	
Año	Valor
2029	\$ 0,00

Vigencias Futuras:		
Acto Administrativo	Número	Fecha

#### 9. POBLACIÓN OBJETIVO



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI\_AL

Grupo Etario	Número de Personas	Descripción
z. Grupo etario sin definir / Población no etaria	18675	Población localidad
<b>Total Grupo Etario:</b>	18675	

Enfoque de género

Transversal al proyecto

10. UBICACIÓN DE LA INVERSIÓN

Nivel Geográfico	Nombre
Localidad	CANDELARIA

11. GERENCIA DE PROYECTO

<b>Nombre Gerente del Proyecto</b>	Jenny Carolina Cristancho
<b>Correo Electrónico</b>	jenny.cristancho@gobiernobogota.gov.co
<b>Teléfono</b>	3194883049
<b>Cargo</b>	Profesional FDLC Referente Seguridad y Convivencia
<b>Área</b>	Gestión policiva y jurídica
<b>Fecha</b>	21/11/2024

12. FORMULACIÓN Y ESTUDIOS DE RESPALDO

Formulación del proyecto de inversión

<b>Nombre Archivo</b>	2779-0017-	<b>Fecha Cargue</b>	22/11/2024
-----------------------	------------	---------------------	------------

Estudios de respaldo

Consecutivo	Nombre del Estudio	Realizado por	Fecha Estudio	Archivo Relacionado

13. OBSERVACIONES

PROYECTO ACORDE CON EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL

14. CONCEPTO DE VIABILIDAD

Aspectos revisados

Aspecto	Cumple ?
Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital	Si
Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos	Si
Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión	Si
Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"	Si
Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar	Si

Sustentación del concepto de viabilidad

PROYECTO ACORDE CON EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL

Observación

PROYECTO ACORDE CON EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL

Responsable del concepto de viabilidad entidad

<b>Nombre</b>	JENNY LILIANA CAMACHO	<b>Cargo</b>	CONTRATISTA PROFESIONAL PLANEACION
<b>Teléfono</b>	3416009	<b>Correo</b>	JENNY.CAMACHO@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO
<b>Área</b>	PLANEACION	<b>Fecha</b>	22/11/2024

16. ARCHIVOS QUE RESPALDAN LA VIABILIDAD DEL PROYECTO

#	Nombre	Realizado Por